

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 20 de Diciembre de 1945.-

Vence 20 de Junio de 1946 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 1050 J 01/45.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso al Don Fca. de Paños de Concepción para construir un edificio nuevo destinado a carboneras, de 3. -M.A.M./M.nts. de altura, de Clase F. 1, de edificación, en la calle H. Salas esq. Nas Heras al interior.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Fca. de Paños Concepción domicilio» » Arquitecto Jorge Rivera Parga. domicilio S. Martin 530.

» » matrícula No. patente No.

» » Constructor Ramón Rodríguez Administración domicilio id.

» » matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno..... mts. 2. superficie edificada 420.00 mts. 2

1d. de patios y jardines,

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación dos copias.2.º Línea de superficie de separación del edificio no hay.3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay.4.º de agua potable no hay.5.º Planos de plantas de los diferentes pisos no hay.6.º » de fachadas no hay.7.º Secciones verticales no hay.8.º Planos de detalles cimientos, vigas I.p., cimientos y esp., dos copias c/u.9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.11.º Planes para la ejecución de la obra, dos copias.12.º Cálculos de resistencia no hay.13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 295.493.00) Descuentos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/00.
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.Derechos de edificación. 6976 \$ 1.207.00id. de insp. id. 600.00id. de libro de control. 16. 50.00id. estampillas. 1d. 70.00 \$ 1.927.00Dir. deudos y 600 dolarsDiciembre 20/1945. - 6.15 - a.m. B.C. N° 2950 Ati. 22/58

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

rb.

Ramón del Castillo,
Dirección de Obras Municipales